



POR YVONNE REYES

#ReformaElectoral

Discusión enfrenta terreno minado

La reforma electoral propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador, que enfrenta el rechazo de los partidos de oposición, podría votarse en el Pleno el próximo martes 29 de noviembre.

De acuerdo con el presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados, el morenista Ignacio Mier, por el momento solo se pretende discutir las modificaciones constitucionales y, en caso de que sea rechazada, se informará sobre un "Plan B" que serían adecuaciones legales propuestas por el Ejecutivo.

Los grupos parlamentarios de los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y Acción Nacional (PAN) no han modificado su postura de rechazo ante la propuesta inicial.

"En el PRI defendemos decididamente al INE y al Tribunal Federal Electoral, en congruencia con lo que hemos sostenido y aportado. Los legisladores priistas no habremos de movernos y reiteramos el compromiso a seguir en la lucha para preservar la democracia", señaló el grupo parlamentario tricolor.

Por su parte, el líder de los panistas, Jorge Romero Herrera, dijo: "Por parte de Acción Nacional es un tajante no a votar esa reforma electoral regresiva y tóxica, sobre todo porque escucha-

Ignacio Mier señala que el próximo martes se podría subir el tema al Pleno, mientras la oposición alista el rechazo de las modificaciones constitucionales y espera la propuesta secundaria

mos el mandato de la ciudadanía que nos dice: El INE no se toca y hacemos nuestro, como partido, ese lema ciudadano".

Romero Herrera señaló que si Morena realmente quiere escuchar a las minorías se notará en las reformas secundarias. "Ahí no

necesitan de la oposición, ahí es donde podemos hacer un ensayo y una gran prueba para poder hablar de una reforma electoral".

Por su parte, Mier Velzco dijo que "el 'Plan B' lo vamos a presentar una vez concluido el 'A', hasta la próxima semana. El lunes puedo dar un adelanto".

Al respecto, el presidente de la Cámara de Diputados, el panista Santiago Creel dijo que inmediatamente después de que Morena avale las reformas a las leyes secundarias las oposiciones interpondrán juicios de protección de los derechos político-electorales.

Precisó que los puntos intocables por la vía de legislación secundaria en términos generales, como lo busca hacer Morena son: financiamiento público, tiempos de Estado, integración del órgano máximo del INE - que es el Consejo General-, los nombramientos y las integraciones de las Cámaras, en donde se proponía disminuir el número de legisladores en cada una, al cambiar el sistema de mayorías

Morena había lanzado un ultimátum a la oposición para llegar a un acuerdo sobre la reforma electoral antes del 23 de noviembre o de lo contrario ellos someterían la iniciativa a votación

relativas por uno de listas de representación proporcional por estados.

"Todo esto no se puede modificar porque está en el artículo 41, pero inclusive hay cuestiones mucho más específicas: qué parte del financiamiento va para actividades ordinarias, cuál va para actividades de carácter electoral, para actividades de investigación

y estudios, cuántos minutos debe recibir cada partido en campañas, cómo se fragmentan esos minutos, esa fórmula de distribución de los tiempos. Entonces, todo esto es lo que constituye, digamos, el corazón de la elección".

Las reglas básicas para contar los votos, la participación ciudadana en las casillas, los integrantes de la Mesa Directiva, desde los escrutadores, presidentes y secretarios, los representantes de los partidos políticos, el hecho que no se pueda medrar con la política pública, con los apoyos que recibe la gente, la publicidad de los gobiernos durante las campañas, en fin, podría yo, digamos, seguir enumerando y enumerando temas que son intocables".

Indicó que en caso de que sean aprobadas estas reformas existen dos caminos a los que se pueden recurrir: la Suprema Corte de Justicia y los ciudadanos pidiendo nuestros derechos a través de los famosos juicios de protección ciudadana.